

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 954 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 03 SEP 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa Nº 2475-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 diciembre de 2025. El Oficio Nº 931-2026-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 31 de agosto de 2026, remitido por el M.E. Angela Victoria Alvarado Vasquez, Directora Adjunta del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 5.2.5 del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 045-2021-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0450: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio Nº 931-2026-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, de fecha 31 de agosto de 2026, remitido por el M.E. Angela Victoria Alvarado Vasquez, Directora Adjunta del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen, comunica que es

ORAF	
DOC. Nº.	10982622
EXP. Nº.	6766292



necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 2475-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 22 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0825 SALUD EL CARMEN - REGION JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

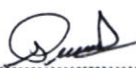
. TAP TORRES ROMERO, Kely Rocío	DNI. 70014380 Jefe de la Oficina de Administración
. TAP ESCOBAR ARANA, Manolo Mauricio	DNI. 42238648 Tesorero

SUPLENTES

. TAP RAMIREZ GAVILAN, Erika	DNI. 44702393 Asistente Administrativo
. TAP BARRETO TUYA, Rolando	DNI. 19927456 Técnico Administrativo I

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  03 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)